



ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO AL MAGISTRADO ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN, LOS DÍAS 05, 06 y 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SE DESIGNAN SECRETARIOS PARA SUPLIR SU AUSENCIA; EMITIDO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2018.

---Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 19, 20 y 26, fracciones IV y XXVIII, en relación con los diversos numerales 13 y 14, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

CONSIDERANDO:-----

---1.- Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley. -----

---2.- Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

---3.- Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solis y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años,

el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos. -----

---4.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción IV, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de las Salas Unitarias que la componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; que se encuentra facultado para conceder licencias a los Magistrados en los términos previstos en el diverso numeral 13 del mismo ordenamiento legal, que establece la posibilidad de conceder licencias a los Magistrados con goce de sueldo por un término que no exceda de treinta días. -----

---5.- Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en mención, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados hasta por treinta días serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta que al efecto designe el Pleno. -----

---6.- Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el primero de marzo del año en curso, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, dispone que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la mencionada legislación. -----

---7.- Que acorde a lo anterior, el Magistrado titular de la Tercera Sala Unitaria Licenciado ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN, solicita al Pleno licencia con goce de sueldo para ausentarse los días hábiles del 05, 06 y 07 de Septiembre de 2018, con motivo de su asistencia como expositor del tema: "Ética y Transparencia en el Proceso de Entrega Recepción" que expondrá en el marco de la celebración de "Septiembre Mes de la Transparencia", organizado por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a celebrarse el 05 de Septiembre de 2018; así como por su asistencia al Congreso Nacional: La Justicia Administrativa en México "Reformas, Logros y Retos", organizado por la Asociación de Magistrados de los Tribunales de



Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., a celebrarse en el Estado de Guerrero los días 06 y 07 de Septiembre de 2018, sometiendo a la consideración del Pleno la designación de sus Secretarios de Acuerdos y de Estudio y Cuenta para suplir la ausencia en sus funciones como titular de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal. -----

---Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente: -----

ACUERDO: -----


---**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso numeral 13 del mismo ordenamiento legal, el Pleno del Tribunal aprueba la referida solicitud y concede al Magistrado ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN, titular de la Tercera Sala Unitaria, licencia con goce de sueldo para ausentarse del Tribunal, los días hábiles del miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de Septiembre de 2018. --

---**SEGUNDO.-** Se designa para cubrir la mencionada falta temporal, a la Secretaria de Estudio y Cuenta adscrito a la Segunda Sala Unitaria de la que es titular el Magistrado ausente, Licenciada MARÍA DE LOS ÁNGELES BORBOLLA BARRÓN, para el ejercicio de las facultades establecidas en el 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días 05, 06 y 07 de Septiembre de 2018; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor. -----

---**TERCERO.-** Se designa para cubrir la citada falta temporal, a la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala Unitaria de la que es titular el Magistrado ausente, Licenciada CLARA ESPERANZA CAVAZOS MARTÍNEZ, para ejercer las facultades establecidas en el 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días 05, 06 y 07 de Septiembre de 2018; acorde con lo dispuesto en el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor. -----

---**CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.-----

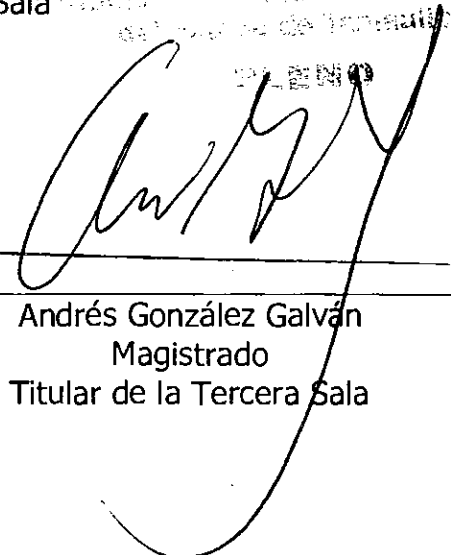
---Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe.



Edgar Uriza Alanis
Magistrado Presidente
Titular de la Primera Sala



Noé Sáenz Solís
Magistrado
Titular de la Segunda Sala



Andrés González Galván
Magistrado
Titular de la Tercera Sala

José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos